

Referencia:	2025/00063551K
Procedimiento:	BASES Y PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO
Asunto:	TRIBUNAL CALIFICADOR CONVOCATORIA 6 PLAZAS TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL (OEP 2022-2023-2024)
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Visto el expediente iniciado del procedimiento selectivo para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de 6 plazas de Técnico de la Administración General, pertenecientes a la Escala de la Administración General, Subescala Técnica, Subgrupo A1, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2022 y 2023, aprobado por Resolución nº2025/001578 de 14/03/2025.

Vista la Providencia de la Concejala Delegada suplente de Personal, de fecha 5 de diciembre de 2025, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador propuesto.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/007995 de fecha 22-12-2023 y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión como funcionario de carrera de 6 plazas de Técnico de la Administración General, mediante el sistema selectivo concurso-oposición, a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE/A	
TITULAR	D/Dña. NIEVES RUIZ-RICO MÁRQUEZ
SUPLENTE	D/Dña. JOSÉ MULERO PÁRRAGA
VOCALES	

1º TITULAR	D/Dña. DIEGO RODRÍGUEZ BORREGO
1º SUPLENTE	D/Dña. MARIO CORREAL NARANJO
2º TITULAR	D/Dña. JORGE JUAN CARRASCO ZAFRA
2º SUPLENTE	D/Dña. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN
3º TITULAR	D/Dña. ROCÍO GARCÍA APARICIO
3º SUPLENTE	D/Dña. Mª JOSÉ BUSTOS ZAMBRANA
4º TITULAR	D/Dña. MARIAN BURGOS DEL CID
4º SUPLENTE	D/Dña. ESTEFANÍA TOMILLERO GONZÁLEZ
SECRETARÍA	
TITULAR	D/Dña. FERNANDO JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ
SUPLENTE	D/Dña. Mº DEL PILAR LÓPEZ DE URALDE BAILÓN

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base quinta de la convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las Bases Regulatoras.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos (RRHH), Formación y Empleo y Régimen Interior de todas las Áreas a Excepción de las Áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).